



DECRETO N° 542 /

LAJA, Febrero 23 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 08 del 22 de febrero del 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Marco Hernández Venegas, asistente de sala, mantención y reparación de equipos y monitor de taller del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quien se dirige a la ciudad de Concepción, el día viernes 24 de febrero del 2012, con motivo de realizar visita a empresa Sande y Acero y Herramientas.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Hernández, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/MMM/AOV/lrc *23/02/12

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos:524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309